

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**60958** GIRONA

Edicto

D.<sup>a</sup> Alicia de La Torre Duñaiturria, Letrada de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 1345/2018

Fecha del auto de declaración: 30 de noviembre de 2018

Clase de concurso: Voluntario abreviado

Entidad concursada: Bedsweb, S.L.

Cif de la concursada: B-55200687

Domicilio de la concursada Avda. de Blanes núm 44, de Lloret de Mar, CP-17310 (Girona)

Administrador concursal Rebollo Melció Asociados y Administradores Concursales, S.L.P.

- Dirección postal: c/ Juli Garreta, número 1, piso 3.º-C, código postal 17002, de Girona

- Dirección electrónica: [bedsweb@rmconcuriales.com](mailto:bedsweb@rmconcuriales.com)

Regimen de las facultades del concursado: A la concursada mercantil le son suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, y cesados sus administradores quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la Administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (Avda. Ramon Folch núm. 4-6 de 17001-Girona).

Asimismo, se hace saber que en el Auto de declaración de concurso se ha acordado la inmediata apertura de la fase de liquidación, ordenándose la disolución de la sociedad mercantil concursada y el cese de sus administradores, quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Girona, 13 de diciembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de La Torre Duñaiturria.

ID: A180075948-1